



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00870682- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Ariela Battan Horenstein por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 28 de noviembre al 10 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará de las I Jornadas del Proyecto "Fenomenología del cuerpo y experiencias de gozo", que se realizarán en Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC en Madrid (España);

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Battan Horenstein, Legajo 32799 se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra " Introducción a la problemática filosófica" desde el 04-12-2019 al 03-12-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintisiete años seis meses a la fecha.

que la Prof. Battan Horenstein ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Prof. Ariela BATTAN HORENSTEIN, Legajo 32799, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Introducción a la problemática filosófica, de la Escuela de Filosofía, desde el 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk

